

COPIA

NUMERO: (5.016)

**CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MANACRIPEX CIA.
LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN.**

CUANTIA: US\$169.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes,
siete de diciembre del año dos mil doce, ante mi Abogado
RAUL GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del
Cantón Manta, comparece, como única parte, el Señor
BERNARDO ADOLFO BUEHS NOBOA, por los derechos que
en su calidad de Gerente General representa a la compañía
**MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y
EXPORTACIÓN**, conforme lo acredita con la copia certificada
del nombramiento que se adjunta como documento habilitante
de esta escritura pública. El otorgante es mayor de edad,
casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
de Manta; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse
en la calidad en que comparece, a quien de conocer y haberme

presentado su respectivo documento de identificación doy fé.-

Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de



Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, me entrega una minuta para que la eleve a Escritura Pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar uno del que conste el siguiente contrato de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de acuerdo con el siguiente tenor: **PRIMERO.- COMPARECIENTE:** Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el Señor **BERNARDO ADOLFO BUEHS NOBOA**, por los derechos que en su calidad de Gerente General representa legalmente a la compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, conforme lo acredita el nombramiento que en copia certificada se adjunta. **SEGUNDO.- ANTECEDENTES:** A).- La compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el cinco de noviembre del mismo año de su otorgamiento, con un capital constituido de veinte millones de sucres. B.-) Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el primero de diciembre de mil novecientos

noventa y nueve, ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el diez de febrero del año dos mil, en esa fecha, la Compañía **MANACRIPEX S.A. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, se transformó de sociedad anónima, a una Compañía de Responsabilidad Limitada, reformando sus estatutos y estableciéndose como **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**. C.) Asimismo, la Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, aumentó su capital y reformó sus estatutos, de acuerdo a la escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el diez de febrero del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el veintiséis de octubre del mismo año de su otorgamiento. D.) Consecuentemente, la Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, realizó un contrato de transferencia de participaciones, tal como se desprende de la escritura celebrada

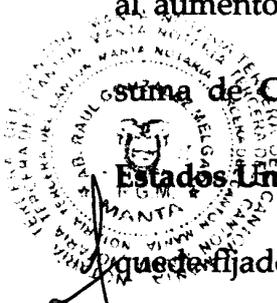
en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el doce de diciembre del año dos mil e inscrita el dos de febrero del año dos mil uno. E).-

Posteriormente, la Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA.**



MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN, aumentó su capital y reformó sus estatutos, de acuerdo a la escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el catorce de junio del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el veinte de noviembre del mismo año de su otorgamiento. F.) De acuerdo a la Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha dieciséis de octubre del año dos mil nueve la compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN** realizó una Ampliación de Objeto Social, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 29 de diciembre del 2009. G.) Así mismo, la Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, aumentó su capital y reformó sus estatutos, de acuerdo a la escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el cuatro de marzo del año dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el ocho de agosto del año dos mil once. H.) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el seis de diciembre del año dos mil doce, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante de este

instrumento, aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos, en la suma de Cientos sesenta y nueve mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 169.000,00), para que así quede fijado en un monto total de Seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 644.520,00), incremento de capital que hacen los Socios en parte proporcional, mediante compensación de créditos, valores que se encuentran registrados en la Cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", según consta en los Registros Contables de la empresa. **TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL.-** Por los antecedentes señalados el otorgante, Señor **BERNARDO ADOLFO BUEHS NOBOA**, a nombre y en representación legal de la compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, manifiesta que tiene a bien celebrar el presente instrumento público por el cual se procede al aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en la **suma de Cientos sesenta y nueve mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 169.000,00)**, para que así quede fijado en un monto total de **Seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de**



Norteamérica (US\$ 644.520,00), dividido en seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientas veinte (644.520) participaciones de un dólar cada una. El capital materia del presente ha sido íntegramente suscrito y pagado por los Socios en parte proporcional, mediante compensación de créditos, valores que se encuentran registrados en la Cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", según consta en los Registros Contables de la empresa, de acuerdo como se ha resuelto y aprobado en la respectiva Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha seis de diciembre del año dos mil doce, cuya acta forma parte consustancial del presente instrumento público.-

CUARTO: REFORMA DE ESTATUTOS.- Por todo lo anterior, se procede a reformar los estatutos sociales de la compañía "MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN, de la siguiente manera: **El Artículo Quinto del Capítulo Segundo.- "Artículo Quinto.- CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de Seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 644.520,00), dividido en Seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientas veinte (644.520) participaciones de un dólar cada una" **HASTA AQUÍ EL ARTICULO QUINTO. EL**

Artículo Vigésimo Cuarto, del Capítulo Séptimo, dirá:

"Artículo Vigésimo Cuarto.- SUSCRIPCIÓN, INTEGRACION

Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la

Compañía que es de Seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos

veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

(US\$ 644.520,00), se halla íntegramente suscrito y pagado por

los Socios, de acuerdo con la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Bernard Buehs Noboa	US\$118.880,00	US\$42.250,00	US\$161.130,00	161.130	25%
Daniel Buehs Bowen	US\$118.880,00	US\$42.250,00	US\$161.130,00	161.130	25%
Bernardo Buehs Bowen	US\$118.880,00	US\$42.250,00	US\$161.130,00	161.130	25%
Ricardo Buehs Bowen	US\$118.880,00	US\$42.250,00	US\$161.130,00	161.130	25%
TOTAL	US\$475.520,00	US\$169.000,00	US\$644.520,00	644.520	100%

QUINTO.- DECLARACION JURAMENTADA: Para los efectos

legales, el compareciente, Señor **BERNARDO ADOLFO BUEHS**

NOBOA, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la

compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA,**

PESCA Y EXPORTACIÓN, actuando libre y espontáneamente,

declara bajo juramento que el capital social de dicha compañía

es concordante con lo resuelto en el Acta de Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios que como documento

auténtico se han acompañado para que sea incorporado a la



matriz de este instrumento público, a cuya autenticidad se remite.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena eficacia legal de este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado José Saldarreaga Zambrano, Matrícula número dos mil treinta, del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y se ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Léida esta escritura al otorgante por mí, el Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto.- Doy Fé.-


Sr. Bernardo Adolfo Buehs Noboa
GERENTE GENERAL
MANACRIPEX CIA. LTDA.
MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN


EL NOTARIO.-

SE OTORGO..

(CINCO)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MANACRIPEX CIA. LTDA.
MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN.**

Reunida el 06 de Diciembre del 2012

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 10H30, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN, en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el Señor Daniel Buehs Bowen, hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta Junta, el Abogado José Saldarreaga Zambrano, en este estado, por secretaría se elabora la lista de los Socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de Participaciones y Aportaciones de la compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de Cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, representado en Cuatrocientos setenta y cinco mil quinientas veinte participaciones iguales e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuida de la siguiente forma:

SOCIOS	CAP. SUSCRITO	Nº. PARTICIPAC	%
Bernardo Adolfo Buehs Noboa	US\$118.880,00	118.880	25%
Daniel Roberto Buehs Bowen	US\$118.880,00	118.880	25%
Bernard Joan Buehs Bowen	US\$118.880,00	118.880	25%
Ricardo Agustín Buehs Bowen	US\$118.880,00	118.880	25%
TOTAL	US\$475.520,00	475.520	100%

El Presidente una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Socios y Universal, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el único punto del orden del día para el cual se reúne esta Junta, el cual es:

PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía y su consiguiente Reforma de Estatutos.

Hace una sola palabra el Presidente señor Daniel Roberto Buehs Bowen, que manifiesta que es necesario incrementar el capital de la compañía para fortalecer el patrimonio, por lo que propone realizar un aumento de capital por la suma de Cientos sesenta y nueve mil 00/100 dólares de los Estados



Unidos de Norteamérica (US\$ 169.000,00), en parte proporcional mediante compensación de créditos, valores que han sido entregados con anterioridad por los Socios y que actualmente se encuentran registrados en la Cuenta de "Aportes para Futuras Capitalizaciones".

Esta Junta una vez analizada la moción que antecede, y, luego de recibir de los Socios su voluntad de intervenir en el aumento señalado, deciden adoptar las siguientes resoluciones:

- Aprobar el aumento de capital en la suma de **cientos sesenta y nueve mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 169.000,00)**, para que así quede fijado en un monto total de **Seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 644.520,00)**.
- Aprobar que dicho aumento sea efectuado por los Socios de manera proporcional mediante compensación de créditos, los mismos que se encuentran registrados en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones".
- Autorizar al Gerente General de la compañía señor **Bernardo Adolfo Buehs Noboa**, para que celebre todos los actos y contratos, y realice los movimientos y conciliaciones contables que sean necesarios, tendientes a la consecución del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se ha decidido.
- Aprobar la reforma de estatutos del contrato social de la compañía de la siguiente manera:

2) El Artículo Quinto del Capítulo Segundo.- "Artículo Quinto.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 644.520,00), dividido en Seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientas veinte (644.520) participaciones de un dólar cada una" **HASTA AQUÍ EL ARTICULO QUINTO.**

2.) El Artículo Vigésimo Cuarto, del Capítulo Séptimo, dirá: "Artículo Vigésimo Cuarto.- SUSCRIPCIÓN, INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía que es de Seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica (US\$ 644.520,00), se halla íntegramente suscrito y pagado por los Socios, de acuerdo con la siguiente distribución: *(Saw)*

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Bernard Buehs Noboa	US\$118.880,00	US\$42.250,00	US\$161.130,00	161.130	25%
Daniel Buehs Bowen	US\$118.880,00	US\$42.250,00	US\$161.130,00	161.130	25%
Bernardo Buehs Bowen	US\$118.880,00	US\$42.250,00	US\$161.130,00	161.130	25%
Ricardo Buehs Bowen	US\$118.880,00	US\$42.250,00	US\$161.130,00	161.130	25%
TOTAL	US\$475.520,00	US\$169.000,00	US\$644.520,00	644.520	100%

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada y aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en forma unánime. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad del acto.- Fdo.) Sr. Daniel Buehs Bowen, **PRESIDENTE-SOCIO.-** fdo) Sr. Bernardo Buehs Noboa, **SOCIO.-** fdo.) Sr Bernard Buehs Bowen, **SOCIO.-** fdo.) Sr. Ricardo Buehs Bowen, **SOCIO.-** fdo.) Abg. José Saldarreaga Zambrano, **SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.-**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, 06 de Diciembre del 2012.

(Handwritten Signature)
Abg. José Saldarreaga Zambrano
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



COMPROBANTE DE INGRESOS Nro.: 119

Gub

No.	Codigo	CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1	1110201002	Bco. del Pacifico 590077-8	DPSTON 125203139 PACHAY WILSO	13.000.00	0.00
2	3310200002	Apor.Fut.Cap Bernardo Buehs N	APORT. FUTUR. CAPITALIZACIONES	0.00	3,250.00
3	3310200003	Apor.Fut.Cap.Daniel Buehs B.	APORT. FUTUR. CAPITALIZACIONES	0.00	3,250.00
4	3310200004	Apor.Fut.Cap.Bernard Buehs B.	APORT. FUTUR. CAPITALIZACIONES	0.00	3,250.00
5	3310200005	Apor.Fut.Cap Ricardo Buehs B.	APORT. FUTUR. CAPITALIZACIONES	0.00	3,250.00
TOTALES				13,000.00	13,000.00

Elaborado el: 12 De JULIO de 2012 En el Asiento de Diario No.7852
Son: TREDE MIL CON 00/100 DOLARES

Elaborado por (f.) *Cuef* Revisado por (f.) *P. Bly* Aprobado por (f.) _____ Recibo conforme (f.) _____

BANCO DEL PACIFICO COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO Cta No. 059077-8 MANACRIPEX CIA LTDA MANABITA DEPOSITO CORRIENTE Cod.:	ELECTIVO	13000.00
DOLARES AMERICA Pap: 0125203139 10:21:22	CH. ESTE BANCO	
2012-07-12 MANTA SHOPPING MANTA	CH. DEOS. LOCAL	
Caja: 003-01 ZIELGADO REF: 3776810 Normal	TOTAL	13000.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



MANACRIPEX CIA. LTDA. (01)
R.U.C. 1391700830001

KM 3 1/2 VIA MANTA MONTECRISTI
TELF. 052921004
Impreso [MM/DD/AA]12/05/2012 12:52:43

COMPROBANTE DE INGRESOS Nro.: 116

No.	Codigo	CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1	1110201001	bco internacionl 7100602651	DPSTON 3758678 VARGAS JOSE	50,000.00	0.00
2	3310200002	Apor.Fut.Cap Bernardo Buehs N	APOR. FUTURAS CAPITALIZACIONES	0.00	12,500.00
3	3310200003	Apor.Fut.Cap.Daniel Buehs B.	APOR. FUTURAS CAPITALIZACIONES	0.00	12,500.00
4	3310200004	Apor.Fut.Cap.Bernard Buehs B.	APOR. FUTURAS CAPITALIZACIONES	0.00	12,500.00
5	3310200005	Apor.Fut.Cap Ricardo Buehs B.	APOR. FUTURAS CAPITALIZACIONES	0.00	12,500.00
TOTALES				50,000.00	50,000.00

Elaborado el: 10 De JULIO de 2012 En el Asiento de Diario No.7645
Son: CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES

[Signature]
Elaborado por (f.)

[Signature]
Revisado por (f.)

Aprobado por (f.)

Recibo conforme (f.)

DEPOSITO N° 83758678

LUGAR Y FECHA: Manabí, 10-07-2012

CORRIENTE VISA MASTERCARD TC OTROS
 AHORROS PREPAGO VISA PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O DE TARJETA: 7100602651

Suplen: Manabí, 10-07-2012

Categoría: Deposito en Cuenta Corriente

Transacción: Deposito en Cuenta Corriente

Fecha: 10 JUL 2012

Beneficiario: Luis López

MANACRIPEX CIA. LTDA.

MONEDA: DOLARES

DEBITO: 50,000.00

CREDITO: 50,000.00

SON: Cinuenta mil con 00/100

DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso

- CLIENTE -

MANACRIPEX CIA. LTDA.

309405929

MANACRIPEX CIA. LTDA. (01)
R.U.C. 1391700830001

KM 3 1/2 VIA MANTA MONTECRISTI
TELF. 052921004
Impreso [MM/DD/AA]12/22/2011 17:27:48

COMPROBANTE DE INGRESOS Nro.: 116

No.	Codigo	CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1	1110201001	Bco internacional 7100602651	DEPST.#2033076 APORTE FT. CAP.	30,000.00	0.00
2	3310200002	Apor.Fut.Cap Bernardo Buehs N	APORTE FUTURAS CAPITALZ.	0.00	7,500.00
3	3310200003	Apor.Fut.Cap.Daniel Buehs B.	APORTE FUTURAS CAPITALZ.	0.00	7,500.00
4	3310200004	Apor.Fut.Cap.Bernard Buehs B.	APORTE FUTURAS CAPITALZ.	0.00	7,500.00
5	3310200005	Apor.Fut.Cap Ricardo Buehs B.	APORTE FUTURAS CAPITALZ.	0.00	7,500.00
TOTALS				30,000.00	30,000.00

Elaborado el: 11 De JULIO de 2011 En el Asiento de Diario No.7577
Son: TREINTA MIL CON 00/100 DOLARES

Elaborado por (f.) *[Signature]* Revisado por (f.) *[Signature]* Aprobado por (f.) *[Signature]* Recibo conforme (f.) *[Signature]*

DEPOSITO N° 72033076

LUGAR Y FECHA: *Manta 11/07/2011*

CORRIENTE VISA MASTERCARD TC OTROS
 AHORROS PREPAGO VISA PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O DE TARJETA: *7100602651*

MANACRIPEX CIA. LTDA. RUC. 1391700830001
Km 3 1/2 Vía Manta Montecristi P.O. Box 5608
Manta, Ecuador 0150 DEPOSITO CTA MONEDA EXTRANJERA
Par/Moneda: 7100602651 / 72033076 / DOLARES
Cto en Receivo: *****\$0.00
Cto en Pagado: *****\$30,000.00
En: MANACRIPEX CIA. LTDA. MANTA

RECIBO
Diana Maria Buehs N
BANCO INTERNACIONAL

SON: *Manta mil* DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso

- CLIENTE -

FIRMA C.C. *[Signature]*
1391700830001-9



MANACRIPEX CIA. LTDA. (01)
R.U.C. 1391700830001

KM 3 1/2 VIA MANTA MONTECRISTI
TELF. 052921004
Impreso [MM/DD/AA]12/22/2011 17:29:50

COMPROBANTE DE INGRESOS Nro.: 47

No.	Codigo	CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1	1110201001	Bco internacional 7100602651	DPST. # 0507233 APORTE FTS.CA	21,000.00	0.00
2	3310200002	Apor.Fut.Cap Bernardo Buehs N	APORTE FUTURAS CAPITALZ.	0.00	5,250.00
3	3310200003	Apor.Fut.Cap.Daniel Buehs B.	APORTE FUTURAS CAPITALZ.	0.00	5,250.00
4	3310200004	Apor.Fut.Cap.Bernard Buehs B.	APORTE FUTURAS CAPITALZ.	0.00	5,250.00
5	3310200005	Apor.Fut.Cap Ricardo Buehs B.	APORTE FUTURAS CAPITALZ.	0.00	5,250.00
TOTALES				21,000.00	21,000.00

Elaborado el: 23 De MARZO de 2011 En el Asiento de Diario No.2988
Son: VEINTE Y UN MIL CON 00/100 DOLARES

Elaborado por (f.) [Signature] Revisado por (f.) [Signature] Aprobado por (f.) [Signature] Recibo conforme (f.) [Signature]

DEPOSITO N° 70507233

LUGAR Y FECHA: Monte 23-03-2011

CORRIENTE VISA MASTERCARD TC OTROS
 AHORROS PREPAGO VISA PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA/O DE TARJETA: 411000000651

DE: Manacripez

EFFECTIVO	
CHEQUES APROPIOS	
BCOS. LOCALES	1 \$21.000
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPÓSITO	1 \$21.000

DETALLE DE CHEQUES

70507233	7234	21.000	Manacripez
----------	------	--------	------------

SON: Veinte y un mil DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso

BANCO INTERNACIONAL S.A.
Cajero: 49:31 2011/03/23
Trans: DEPOSITO CTA MONEDA
C/C: 2651 / 70507233
Monto: \$21,000.00
Desc: Manacripez
Clien: MANACRIPEX CIA

CODIGO: [Stamp] FIRMA: [Stamp] C.C.: 30940549-9

- CLIENTE -

MANACRIPEX CIA. LTDA. (01)
R.U.C. 1391700830001

KM 3 1/2 VIA MANTA MONTECRISTI
TELF. 052921004
Impreso [MM/DD/AA]12/22/2011 17:32:28

COMPROBANTE DE INGRESOS Nro.: 34

No.	Codigo	CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1	1110201001	Bco internacional 7100602651	DEPST.#160889 APORTE FTS. CAPT	40,000.00	0.00
2	3310200002	Apor.Fut.Cap Bernardo Buehs M	APORTE FUTURAS CAPITALIZ.	0.00	10,000.00
3	3310200003	Apor.Fut.Cap.Daniel Buehs B.	APORTE FUTURAS CAPITALIZ.	0.00	10,000.00
4	3310200004	Apor.Fut.Cap.Bernard Buehs B.	APORTE FUTURAS CAPITALIZ.	0.00	10,000.00
5	3310200005	Apor.Fut.Cap Ricardo Buehs B.	APORTE FUTURAS CAPITALIZ.	0.00	10,000.00
TOTALS				40,000.00	40,000.00

Elaborado el: 26 De FEBRERO de 2011 En el Asiento de Diario No.2029
Son: CUARENTA MIL CON 00/100 DOLARES

Elaborado por (f.) *[Signature]* Revisado por (f.) *[Signature]* Aprobado por (f.) *[Signature]* Recibo conforme (f.) *[Signature]*

DEPOSITO N° 70130889

LUGAR Y FECHA: Manta 26/02/2011

CORRIENTE VISA MASTERCARD TC OTROS
 AHORROS PREPAGO VISA PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O DE TARJETA: 7100602651

DE: Manacripez Cia. Ltda.

Entrada: 715 11:28:25 2011/02/28
Monto: 0150 DEPOSITO CTA MONEDA EXTRANJERA
Ene/Mon: 7100602651 / 70150889 / DOLARES
Monto en Efectivo: *****\$0.00
Monto Total: *****\$40.000.00
Destinación:
Cliente: MANACRIPEX CIA. LTDA. MANTA

DECLARO bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Excmo. el BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, incluida respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

SON: *Cuarenta mil* DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso

- CLIENTE -

FIRMA G.C. *[Signature]*
1304103499



MANACRIPEX CIA. LTDA. (01)
R.U.C. 1391700830001

KM 3 1/2 VIA MANTA MONTECRISTI
TELF. 052921004
Impreso [MM/DD/AA]12/22/2011 17:25:31

COMPROBANTE DE INGRESOS Nro.:176

No.	Codigo	CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1	1110201001	Bco internacional 7100602651	DEPST.#5428563 APORTE FUT.CAP.	15,000.00	0.00
2	3310200002	Apor.Fut.Cap Bernardo Buehs N	APORTE FUTURAS CAPITALIZ.	0.00	3,750.00
3	3310200003	Apor.Fut.Cap.Daniel Buehs B.	APORTE FUTURAS CAPITALIZ.	0.00	3,750.00
4	3310200004	Apor.Fut.Cap.Bernard Buehs B.	APORTE FUTURAS CAPITALIZ.	0.00	3,750.00
5	3310200005	Apor.Fut.Cap Ricardo Buehs B.	APORTE FUTURAS CAPITALIZ.	0.00	3,750.00
TOTALES				15,000.00	15,000.00

Elaborado el: 27 De OCTUBRE de 2011 En el Asiento de Diario No.11784
Son: QUINCE MIL CON 00/100 DOLARES

Elaborado por (f.) *[Signature]* Revisado por (f.) *[Signature]* Aprobado por (f.) Recibo conforme (f.)

DEPOSITO N° 75428563

LUGAR Y FECHA: *Manta 27/10/2011*

CORRIENTE VISA MASTERCARD TC OTROS
 AHORROS PREPAGO VISA PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O DE TARJETA: *7100602651*

DE: *Manacriper*

EFFECTIVO	
CHEQUES PROPIOS	
BCOS. LOCALES	<i>1 / 15.000</i>
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPÓSITO	<i>1 / 15.000</i>

DETALLE DE CHEQUES

SON: *[Signature]* DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso.

CODIGO: *[Stamp]* Declaro bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Eximo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

FIRMA C.C. *[Signature]*

- CLIENTE - *1309110649-9*

BANCO INTERNACIONAL



Manta, 11 de Julio del 2012

(900)

Señor:
BERNARDO ADOLFO BUEHS NOBOA
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C.:130018616-8
Dirección: Kilometro 3 ½ vía Manta-Montecristi.

De mis consideraciones:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy 11 de Julio del 2012, tuvo a bien reelegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de esta Empresa, gestión que la desempeñará por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro competente.

La Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN** se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Cuarto de Manta, el 27 de Septiembre de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 05 de Noviembre de 1999. Con fecha 1º de Diciembre de 1999 mediante escritura pública celebrada en la notaria cuarta del cantón Manta, ante el Sr. Simon Zambrano Vences realiza la transformación de Sociedad Anónima a Compañía Limitada y reforma sus estatutos la misma fue inscrita con el N° 38 en el Registro Mercantil del cantón Manta el 10 de Febrero del 2000.

Muy Atentamente,


A.S. CARLOS LOPEZ DELGADO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



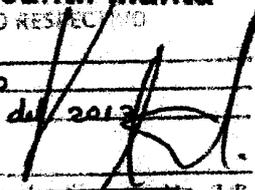
Registro Mercantil Manta

INSCRITO EN EL LIBRO RESERVA
Registro No 858
Repertorio No 1350
Manta Julio 19 del 2012

Acepto la designación que antecede.




Sr. Bernardo Adolfo Buens Noboa
C.I.: 130018616-8


Registrador Mercantil del Cantón Manta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391700830001
RAZON SOCIAL: MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA , PESCA Y EXPORTACION
NOMBRE COMERCIAL: B/P SOUTHERN QUEEN
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BUEHS NOBOA BERNARDO ADOLFO
CONTADOR: LUCAS FLORES JORGE LUIS

(Only)

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/11/1998	FEC. CONSTITUCION:	05/11/1998
FEC. INSCRIPCION:	05/11/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

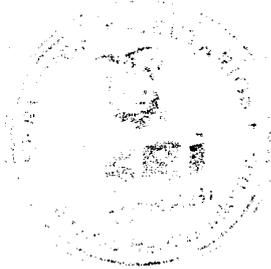
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: ALTAMIRA Número: SN Carretera: VIA MANTA - MONTECRISTI Kilómetro: 3 1/2 Referencia ubicación: A LADO DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 052921004 Fax: 052924486 Telefono Trabajo: 052924487 Email: dbuehs@manta.ecua.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	0



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Usuario: RAUL GUERRA RUIZ Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 04/10/2012 09:21:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391700830001
RAZON SOCIAL: MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 05/11/1989
NOMBRE COMERCIAL: B/P SOUTHERN QUEEN			FEC. CIERRE:
			FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PESCA MARITIMA Y GONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.
 SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMARAS DE FRIO.
 TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.
 TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TAPQUI Barrio: ALTAMIRA Número: SN Referencia: A LADO DE LA GASOLINERA PR:MAX Carretero: VIA MANTA - MONTECRISTI Kilómetro: 3 1/2 Teléfono Trabajo: 052921004 Fax: 052924486 Teléfono Trabajo: 052924487 Email: dbuehs@manta.ecu3.net.ec



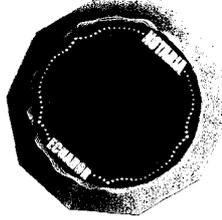
[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FRLE160608 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 04/10/2012 09:21:11

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -ESCT. No.5.016/2012

Doc 1



Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.5.016 de fecha 07 de Diciembre del año 2012, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 0011, de fecha 08 de Enero del año 2013, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA El Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION".. Manta, Enero 22 del año 2013.- EL NOTARIO.-



Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.2013.0011, de fecha 08 de Enero del 2013; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de fecha 12 de Diciembre del 2000, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION, DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA; Y, DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN MANTA.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- Manta, Enero 28 del 2013.** *Y*



Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Registro Mercantil de Manta

FRAMITE NÚMERO: 436

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITO EL/LA RESOLUCIÓN APROBADA POR LA AUTORIDAD DE CONTROL RESPECTIVA QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	419
	27/02/2013
	43
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

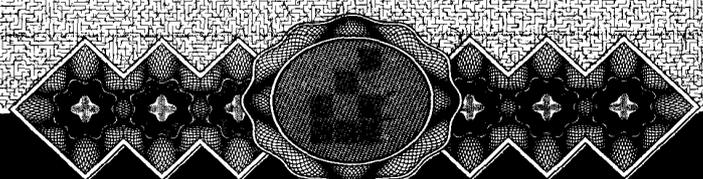
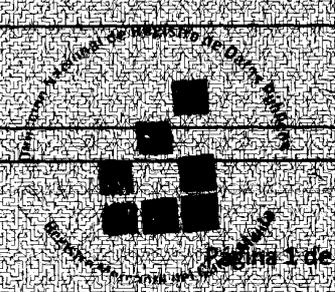
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1391700830001	MANACRIPEX CIA. LTDA.	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO Y LA RESOLUCIÓN:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	07/12/2012
NOTARIA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	MANTA
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.13.0011
	ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INSTITUCIÓN:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA
CUANTÍA:	169000,00

4. DATOS DE REPRESENTANTES:

NO APLICA



5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	644520,00

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

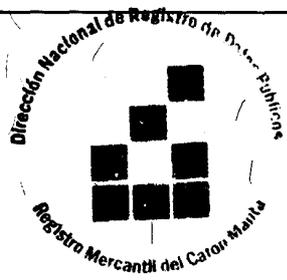
FECHA DE EMISIÓN MANTA, A 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2013

Registro Mercantil Manta

0019043

LUIS DANIEL TORRES MORALES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.P.13 0011
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION, otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 7 de Diciembre del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.UCI.I.P.2012,189 del 28 de Diciembre del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2013-0001 del 4 de Enero del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION, domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Cuarto y Tercero del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 08 ENE 2013

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
04-01-2013
Exp.No. 34525-1999



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.5.016 de fecha 07 de Diciembre del año 2012, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 0011, de fecha 08 de Enero del año 2013, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se **APRUEBA** El Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION". Manta, Enero 22 del año 2013.- EL NOTARIO.-



Raúl González Melgarejo
Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.2013.0011, de fecha 08 de Enero del 2013; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de fecha 12 de Diciembre del 2000, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION, DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA; Y, DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN MANTA.- ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- Manta, Enero 28 del 2013. *E*



Elsyce Cedeño Menéndez
Ab. Elsyce Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITO EL/LA RESOLUCIÓN APROBADA POR LA AUTORIDAD DE CONTROL RESPECTIVA QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	43
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1391700830001	MANACRIPEX CIA. LTDA.	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO Y LA RESOLUCIÓN:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	07/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	MANTA
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN::SC.DIC.P.13.0011
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INSTITUCIÓN:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA
CUANTÍA:	169000,00

4. DATOS DE REPRESENTANTES:

NO APLICA

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	644520,00

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN MANTA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013



LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





José Saldarreaga Zambrano
Abogado & Asociados

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ.-

ABOGADO JOSÉ SALDARREAGA ZAMBRANO, en libre ejercicio profesional, ante Usted respetuosamente comparezco y expongo:

Una vez concluido el trámite de Aumento de Capital de la compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, sírvase encontrar la siguiente documentación:

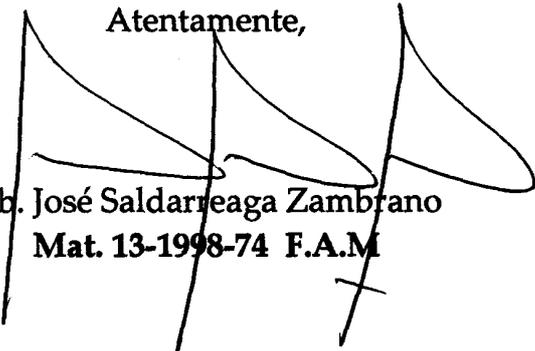
- Un testimonio de la escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 07 de Diciembre del 2012, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del cantón Manta con fecha 27 de Febrero del 2013.
- Resolución de aprobación del Aumento de Capital, debidamente marginada en la Notaría Tercera del cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Agradecería una vez receptada esta documentación se sirva registrar en el Registro de Sociedades dicho acto societario.

Por la atención que se digne a dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.



Atentamente,


Ab. José Saldarreaga Zambrano
Mat. 13-1998-74 F.A.M